



Medellín, 5 de febrero de 2025

Señores

DEFENSORES DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

E. S. D.

REFERENCIA: Invitación a presentación de propuesta Candidatura Defensor del Consumidor Financiero.

Respetados Defensores del Consumidor Financiero:

Actualmente, **IRIS CF- COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.** se encuentra realizando el proceso de elección de su Defensor del Consumidor Financiero (DCF) para el periodo 2025-2027. Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en la Parte I, Título III, Capítulo II, numeral 2 de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

I. PRESENTACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD:

IRIS CF- COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. es un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia y ofrece al mercado los siguientes productos financieros: Crédito empresarial, factoring, CDT y cuenta de ahorros. Así mismo, nuestra Entidad tiene dentro de su línea de negocios, realizar operaciones de compra de cartera a originadores de cartera de libranzas y de consumo.

Durante el año 2024 nuestra Entidad recibió un total de 70 quejas a través de la Defensoría del Consumidor Financiero, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de los siguientes productos:

PRODUCTO	Nº DE QUEJAS
Cuenta de ahorro	4
Créditos comerciales	4
Créditos de consumo	62
TOTAL QUEJAS	70



IRIS

De acuerdo con lo anterior, esta Entidad se encuentra interesada en evaluar propuestas para el rol del Defensor del Consumidor Financiero; por lo cual, de forma atenta les extendemos la presente invitación con el fin de que sus firmas participen en el proceso de selección.

II. **NECESIDADES DE IRIS PROCESO DE SELECCIÓN DCF:**

En caso de que su firma desee participar del proceso de selección a través del envío de una propuesta, agradecemos que la misma contenga los siguientes ítems:

- Plan de Trabajo en el cual se acredite el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley para la efectiva protección del consumidor financiero. Dicho Plan se requiere en virtud de lo establecido en el numeral 2.2 (calidades) de la Circular Externa 013 de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Diligenciamiento del documento denominado "*Formulario Chequeo Calidades DCF - CE 013 de 2022*". (Anexo), el cual debe completarse por los candidatos a Defensor del Consumidor Principal y Suplente que se pretendan postular.
- Propuesta económica por la prestación de los servicios de Defensoría del Consumidor Financiero.

La documentación antes referenciada deberá ser enviada a los correos electrónicos: andresrc@iris.com.co y luiscm@iris.com.co hasta el próximo 14 de febrero de 2025. Igualmente, cualquier duda relacionada con la documentación requerida puede ser remitida a los mencionados correos electrónicos.

Esperamos contar con su participación.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CANO MONTOYA
Representante Legal